



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
18/04/2024Gabinete
de Presidencia

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "EXPOSICIÓN JORGE ISLA"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, modificación última que se realizó para incluir 7.500.euros del Área de Gasto del Presupuesto de Cultura

El 19 abril se inaugura en la Sala de exposiciones de la Diputación de Huesca el proyecto de Jorge Isla *¿Por qué las viviendas sociales tienen fachadas de colores?*, ganador de la Convocatoria de creación e investigación Ramón Acín 2022. Una investigación de corte teórico-plástica centrada en las Casas Baratas de la ciudad de Huesca o, como se conocen popularmente, Villa Isabel. Por un error esta acción no está contemplada en el Plan de Medios y hay interés desde el departamento de Cultura y de esta dirección de comunicación de promocionar en prensa especializada y en radios de Huesca capital, siendo además financiada por el área gestora, que dicho lugar a la modificación del Plan de Medios de 19 de marzo de 2024.

La campaña se va a desarrollar durante el periodo en el que la exposición está abierta al público, es decir, del 19 de abril al 19 de mayo. Se contemplan dos medios de prensa especializada elegidos por el departamento de Cultura, una inserción en el Diario del Altoaragón y las principales radios que tienen difusión en Huesca capital ya que la exposición tiene una temática relacionada con la ciudad.

Los importes que les corresponden se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado (IVA incluido):

PRENSA ESPECIALIZADA		
Producciones de Arte y Pensamiento	Envío EXITmail Esp. Banner lateral/robapáginas	968,00 €
Hoyesarte.com	Inserción de 1 BANNER (610 x 80 px) durante un total de cuatro semanas	1.133,47 €
TOTAL		2.101,47 €
PRENSA ESCRITA		
Diario del Altoaragón	1 robapáginas (196x228)	1.185,80 €
TOTAL		1.185,80 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
18/04/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
18/04/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKCC KDPD MFLE 4XWV

Informe campaña Exposición Jorge Isla - SEFYCU 4944339La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
18/04/2024



**Gabinete
de Presidencia**

RADIOS		
SER Huesca	Promoción con cuñas	300,00 €
Cope Huesca	Promoción con cuñas	232,32 €
ONDA Cero Huesca	Promoción con cuñas	193,60 €
Es Radio Huesca	Promoción con cuñas	154,00 €
TOTAL		879,92 €

TOTAL CAMPAÑA 4.167,19 €

La inversión de la campaña será de **4.167,19 € (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13.3300.22602. RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.
2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
18/04/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
18/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKCC KDPD MFLE 4XWV

Informe campaña Exposición Jorge Isla - SEFYCU 4944339

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
18/04/2024



Gabinete
de Presidencia

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 19 de abril al 19 de mayo de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informa jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, en cuanto a los criterios de la campaña, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 18 de marzo de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña **“EXPOSICIÓN JORGE ISLA”** en medios de comunicación de la provincia, campaña añadida por la presente al Plan de Medios de la DPH de 2024, debido a la modificación del mismo de fecha 19 de marzo de 2024, por importe total de **4.167,19 € € (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia
Fdo: M.^a José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
18/04/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
18/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKCC KDPD MFLE 4XWV

Informe campaña Exposición Jorge Isla - SEFYCU 4944339

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>